



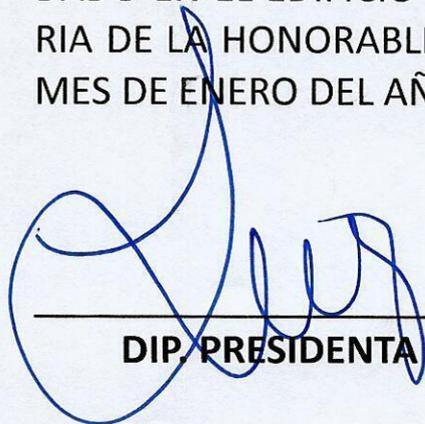
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS PODERES DEL ESTADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO.

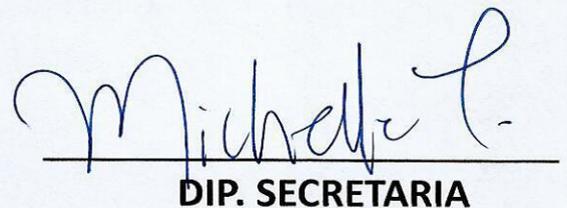
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



Dip. Evelyn Sánchez Sánchez
Presidenta de la Mesa Directiva,
XXV Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California
Presente.-



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

30 ENE 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS PODERES DEL ESTADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México existe una población total de 20,838,108 millones de personas con discapacidad, limitaciones, problema o condición mental, mientras que, en el Estado de Baja California son 541,359 personas con discapacidad, 283,302 son mujeres y 258,057 son hombres.

Así mismo, en Baja California residen 246 mil 280 adultos mayores de 65 años y más, de los cuales 113 mil 464 son hombres y 131 mil 816 mujeres, lo que representan el 6.5 de la población total del Estado.

Las personas con discapacidad experimentan mayores tasas de desempleo e inactividad económica y corren un mayor riesgo de encontrarse en una situación de empleo vulnerable, concretamente en trabajos que los expone a un mayor riesgo de caer en la pobreza.

De igual manera, de acuerdo con el Coneval en 2020, 63.5% de los adultos de 65 años y más que buscan, pero no tienen un empleo se encuentran en situación de pobreza. Inclusive, 44.6% de las personas mayores que tienen un empleo perciben un ingreso insuficiente para vivir.



Es fundamental establecer y fortalecer políticas públicas relacionadas a la inclusión laboral que tengan como objetivo principal la contratación de personas con discapacidad y adultos mayores en las dependencias del gobierno a nivel estatal y municipal, garantizando que existan condiciones de igualdad, dignidad y respeto a sus derechos.

Principalmente en las tres ramas de gobierno, como lo son los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El gobierno debe ser un ejemplo en la implementación de políticas de inclusión laboral, que promuevan el respeto, la dignidad y la igualdad de oportunidades, estableciendo medidas específicas que promuevan la participación de personas con discapacidad y adultos mayores, en la función pública, asegurando un entorno laboral accesible y que valore la experiencia y capacidades de cada individuo.

Tanto las personas con discapacidad, como los adultos mayores poseen habilidades, talentos y cualidades que enriquecen el entorno laboral, son plenamente capaces de desempeñar sus funciones con la misma eficacia que cualquier otro trabajador, contribuyendo significativamente a la productividad y el desarrollo de las instituciones gubernamentales.

Contrario a los prejuicios y estereotipos que aún existen en ciertos sectores, las personas con discapacidad poseen la plena capacidad de realizar trabajos complejos y exigentes, su habilidad para adaptarse a desafíos cotidianos les otorga una perspectiva única que enriquece su desempeño laboral.

Por otro lado, los adultos mayores aportan experiencias y conocimientos que han adquirido a lo largo de su vida profesional, enriqueciendo su entorno laboral al transmitir ese conocimiento a los demás colaboradores, contribuyendo al fortalecimiento del equipo, promoviendo un ambiente de aprendizaje.

La inclusión de las personas con discapacidad y adultos mayores en el ámbito laboral es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todas las personas, sin importar su edad o condición, su contratación no solo enriquece el entorno laboral, sino que contribuye a una sociedad más justa.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto a Presidenta Municipal Del Ayuntamiento De Mexicali, Norma Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal Del Ayuntamiento De Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal Del Ayuntamiento De Playas De Rosarito, María Del Rosario Adame Muñoz, al Presidente Municipal Del Ayuntamiento De Tijuana Ismael Burgueño Ruiz, al Presidente Municipal Del Ayuntamiento De San Felipe, José Luis Dagnino López, al Presidente Municipal Del Ayuntamiento De Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal Del Ayuntamiento De San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, así como a la titular del Poder Ejecutivo, la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, y el titular del Poder Judicial de Baja California, el Magistrado Presidente, Alejandro Isaac Fragozo López a la contratación de personas con discapacidad y adultas mayores en condiciones dignas de trabajo.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

A T E N T A M E N T E

Michelle Tejeda

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez,
Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la
XXV Legislatura del Estado de Baja California